

FASCÍCULO II

**ENTRE
TODOS**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA

SINTONÍA ESCOLAR

*Las escuelas
hacen
radio*



Ministerio de
EDUCACIÓN

SPIyCE

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Promoción
de Igualdad y Calidad Educativa



PRESENTACIÓN

El Programa Radios Escolares Córdoba (REC) perteneciente al Ministerio de Educación, en el ámbito de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (SPlyCE), presenta la Colección Sintonía. Estos materiales educativos tiene como objetivo contar el trayecto realizado para su constitución y nuclear tanto las líneas de acción como las premisas desde dónde pensar la Radio en la Escuela.

Los fascículos que conforman esta colección, están diseñados a partir de diferentes ejes temáticos:

Fascículo I

COMENZANDO A SONAR: PASADO, PRESENTE Y FUTURO

Relato acerca del camino recorrido en el 2015. Lineamientos para pensar los proyectos de radios en las escuelas y los ejes de trabajo.

Fascículo II

PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA COMUNICACIÓN EN LAS RADIOS ESCOLARES

La radio como lugar de expresión, aprendizaje y conformación de identidades. Espacio vincular, con la familia, las instituciones y la comunidad en general. Normativas vigentes, el derecho a la comunicación y los modelos de radio. La comunicación como derecho y la información un bien social.

Fascículo III

LA RADIO COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA Y DE MEDIACIÓN

Concepciones acerca de las radios escolares en términos de herramientas pedagógicas y de mediación. El entramado de las prácticas radiales con las prioridades pedagógicas y el oficio del estudiante. Hoja de ruta para abordar un proyecto de radio escolar e instancias de evaluación/acreditación. Descripción de los cuatro elementos del lenguaje radiofónico. Imágenes sonoras para sostener la magia de la radio. Géneros y formatos radiofónicos.

Fascículo IV

EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

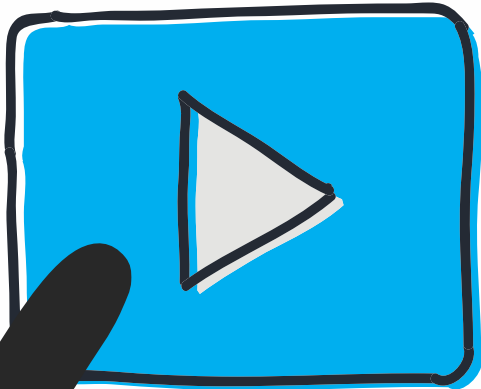
Proyectos de radios escolares de distintos niveles y modalidades. Momentos significativos en la trayectoria del proyecto. El uso de la radio como herramienta pedagógica. La producción radiofónica desde diferentes espacios. La vinculación con la comunidad.

Fascículo V

GUÍA DE ACTIVIDADES PARA REPLICAR

Actividades para replicar en la escuela, para promover el crecimiento de las radios en cada una de sus instituciones y modalidades.

INTRODUCCIÓN



En el fascículo anterior sistematizamos el camino recorrido desde el año 2015, dando cuenta de los principales lineamientos a partir de los cuales pensamos los proyectos de radios en las escuelas. En el mismo relatamos las propuestas, encuentros y capacitaciones que hemos realizado y las maneras en que nos fuimos configurando como Programa.

En esta segunda entrega, trabajaremos la radio como lugar de expresión, aprendizaje y conformación de identidades; como espacio vincular con la familia, las instituciones y la comunidad en general. Asimismo, abordaremos las normativas vigentes, el derecho a la comunicación y los modelos de radio, partiendo de la premisa que la comunicación es un derecho y la información un bien social.



Fascículo II

PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA COMUNICACIÓN EN LAS RADIOS ESCOLARES

Los niños, niñas y jóvenes en las radios escolares

Las radios escolares contribuyen a fortalecer las trayectorias educativas de los niños, niñas y jóvenes. En tanto mediaciones pedagógicas son espacios privilegiados de expresión, aprendizaje y participación que promueven el compromiso, la toma de la palabra, así como el intercambio entre la escuela y la comunidad.

El trabajo de producir nuevos sentidos -decodificando y resignificando la propia cotidianeidad, los mensajes masivos o los transmitidos a través de las redes sociales- implica poner en relación una amplia gama de posibilidades que estimulan la sensibilidad y el desarrollo de criterios propios. Hacer radio en la escuela enriquece el lenguaje, al tiempo que obliga a pensar contenidos, diseñar estructuras comunicativas y buscar nuevas experiencias estéticas.

Posibilitar, en el espacio público, la palabra de niños, niñas y jóvenes implica movilizar ciertas categorías estancas desde las cuales son pensados y enunciados como “todos homogéneos”, dando lugar a la multiplicidad de gustos, estilos, prácticas de las que los estudiantes son portadores.

Los proyectos de Radios Escolares impulsan nuevas miradas y formas de relacionarnos que tensionan muchas de las representaciones dominantes existentes en cuanto a la responsabilidad, la creatividad, el lenguaje y las posibilidades expresivas de los participantes.

Estas experiencias permiten reconocer el compromiso y responsabilidad con las tareas asumidas, dando lugar a múltiples aprendizajes significativos en los procesos de producción radiofónica, así como el fortalecimiento de las

“

“Así, la radio como instancia de comunicación, encuentro y participación se expande más allá de su materialidad como soporte comunicacional para transformarse en mediación social, cultural y educativa”
(Holgado, 2011: 24)

”

capacidades creativas. En dichos procesos, se llevan a cabo investigaciones sobre los contenidos, se establecen criterios estéticos y musicales, se distribuyen tareas; siendo los niños, niñas y jóvenes depositarios de confianza, prácticas éstas que posibilitan conectar sus intereses con los contenidos escolares.

Posibilitar la palabra a los estudiantes, en el espacio público, implica tener en cuenta la multiplicidad de gustos, estilos, prácticas que los identifica.

En este sentido, las escuelas con radios tienen un importante desafío por delante: poner a dialogar contenidos escolares formalizados con una multiplicidad de lenguajes y saberes sociales portados por los niños, niñas y jóvenes comunicadores.

Habilitar que los intereses, las opiniones, los gustos de los estudiantes formen parte de los procesos de enseñanza aprendizaje, favorece la participación y el protagonismo.

El intercambio con otros niños/as y jóvenes en la producción de contenidos radiofónicos implica compromiso y trabajo sostenido. De esta manera, se enriquece el vocabulario y se favorecen los procesos de construcción de conocimientos a través de la investigación, la observación, el análisis y el trabajo de síntesis.

RELACIÓN ESCUELA, ESTUDIANTES, COMUNIDAD EN EL DISEÑO CURRICULAR DE LA PROVINCIA

Para comprender la incidencia de la radio escolar en estas prácticas es oportuno recuperar, en esta instancia, conceptos desarrollados en el Diseño Curricular de la provincia de Córdoba:

- "Uso de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar, organizar, conservar, recuperar, procesar y comunicar ideas e información".
- "Reconocimiento y consideración de las características, posibilidades y uso de las tecnologías para la comunicación y la información, en la vida cotidiana y en las prácticas sociales a lo largo del tiempo".
- "La tecnología como proceso sociocultural: reconocimiento de la influencia de los medios de comunicación en los ámbitos culturales y sociales".

Más allá de las características de cada escuela, de cada radio y de las diferentes adscripciones identitarias de los participantes hay una constante:

“(…) el grupo de pares que opera sobre la base de una comunicación cara a cara se constituye en un espacio de confrontación, producción y circulación de saberes que se traduce en acciones. (...) De maneras diversas, con mayor o menos grado de formulación, lo que caracteriza a estas grupalidades es que han aprendido a tomar la palabra a su manera y a reapropiarse de los instrumentos de comunicación” (Reguillo Cruz, 2000: 14)

En síntesis, el Diseño Curricular¹ define la comunicación como atributo de la ciudadanía ya que a través de las prácticas comunicacionales el estudiante conoce sus derechos, interpreta discursos, intercambia opiniones, puede intervenir, reclamar, reflexionar sobre asuntos comunitarios; así como puede proponer transformaciones sociales al mismo tiempo que colabora en la construcción de identidades y saberes propios y grupales.

“
**La Radio Escolar
habilita la disputa
por inscribir sus
discursos en el
espacio público.**
”

¹Disponible en <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/DPCurriculares-v2.php>

¿Cómo pensar el vínculo escuelas - comunidad a través de las radios?

Las palabras *comunicación* y *comunidad* tienen un mismo origen etimológico, provienen del latín "*comunis*" que significa "común". De allí que comunicar signifique transmitir ideas y pensamientos con el objetivo de ponerlos "en común"; es decir, pensar en términos comunicacionales supone necesariamente la existencia de otros con los cuales nos vinculamos.

El vínculo escuela-comunidad puede ser pensado desde dos dimensiones espaciales complementarias. Una primera que se corresponde geográficamente con el territorio (barrio, localidad, ciudad) en el que la escuela está inserta, con su red de relaciones interinstitucionales, sus estudiantes, familias, grupos de pares, etc. Y la otra, una comunidad en sentido más amplio, entendida en términos de colectivos de identificación que se expresan en opiniones, representaciones del mundo, consumos culturales, luchas y objetivos comunes, entre otros, con los cuales los niños/as y jóvenes se encuentran y diferencian tanto en el espacio físico como en el virtual.

Las posibles audiencias de las Radios Escolares se conforman en un primer momento en el territorio, por parte de los amigos, familiares, docentes. Un proyecto que incluya a la comunidad en sentido amplio deberá contemplar el acceso, la participación y la producción de bienes simbólicos y materiales de la sociedad; así como también, la disputa por inscribir sus discursos sociales en el espacio público.

Respecto a la relación entre la escuela y su comunidad territorial, podemos decir que ese espacio de articulación es preexistente a pensar una radio escolar abierta a la comunidad (Holgado, 2011). En este sentido, habrá que indagar cuáles de esos lazos nos interesa fortalecer, modificar, qué nuevas oportunidades se abren y qué experiencias previas interfieren o dificultan los vínculos con los diferentes actores comunitarios.

Una radio escolar, al proponer a los niños, niñas y jóvenes pensarse desde el lugar de comunicadores/as, estimula la participación en la vida de las comunidades, derribando simbólicamente las paredes que mantienen a la escuela apartada de otras realidades. Entonces, cabe preguntarse: ¿qué saberes disciplinares pueden complejizar las miradas no sólo de los estudiantes sino de todos los habitantes, como vecinos, ciudadanos, otros jóvenes, etc. acerca de alguna temática que los involucra? ¿Cuáles son las especificidades que se pueden traer al debate desde las aulas?

La comunidad, los diferentes colectivos, sus problemáticas y acciones ingresan a la escuela a través de invitaciones, entrevistas y crónicas. Al tiempo que, desde las aulas, se elaboran informes e investigaciones que posibilitan el diálogo con otras instituciones y actores sociales. De esta manera, se visibilizan temáticas que hasta el momento resultaban desconocidas o poco relevantes, tanto para los estudiantes como para otros sectores de la población.

“La radio es mucho más que un hecho tecnológico. Es ante todo un hecho cultural. (...) Un espacio de interacción entre quienes producen mensajes y sus audiencias. (...) la radio recupera la palabra para hacerla colectiva, construye colectivos de identificación, porque todos tenemos algo para decir y el derecho de hacernos oír”. (Holgado, 2011: 25)

Pero cabe preguntarse: ¿qué de todo lo que sucede en nuestros barrios, localidades, ciudades debemos abordar desde una Radio Escolar? Se trata de comprender qué es relevante para los posibles escuchas, pensar quiénes son y qué temas los interpelan y movilizan. Al mismo tiempo, qué de ese universo es compatible con los objetivos pedagógicos de una Radio Escolar. Se trata de un diálogo escuela-comunidad que habilita una serie de interrogantes, de cuestiones a resolver, de decisiones por tomar en relación a las temáticas a tratar (los abordajes intergeneracionales, los códigos, la elección del vocabulario y léxico, y las varianzas lingüísticas). Decisiones que no siempre están explícitas pero que van constituyendo manuales de estilo propios de cada Radio Escolar.



“La radio es mucho más que un hecho tecnológico. Es ante todo un hecho cultural. (...) Un espacio de interacción entre quienes producen mensajes y sus audiencias. (...) la radio recupera la palabra para hacerla colectiva, construye colectivos de identificación, porque todos tenemos algo para decir y el derecho de hacernos oír”. (Holgado, 2011: 25)



RADIO Y ESCUELA.

DERECHO A LA COMUNICACIÓN

Entendemos a la comunicación como un proceso de producción de sentido en donde intervienen personas, grupos, organizaciones, instituciones que en interacción permanente construyen sentidos; es decir que a través de un intercambio colectivo y plural se generan diversas formas de ver y pensar el mundo.

A su vez, la comunicación es un espacio de encuentro necesario para problematizar nuestras prácticas y construir nuevas alternativas. En este marco son las tecnologías de la información y la comunicación, junto con los medios masivos de comunicación, quienes han transformado los modos de comunicarnos y relacionarnos ya que ocupan un lugar privilegiado en la construcción de las formas de concebir el mundo.

En esta línea resulta esencial definir a la comunicación como derecho y a la información como un bien social. Es por ello que el derecho a la comunicación es el Derecho Humano inalienable que tenemos para acceder y/o dar información diversa y plural y de expresar nuestras ideas y opiniones libremente, sin ningún tipo de censura. Está reconocido en la Constitución Nacional, declaraciones, pactos y tratados internacionales, entre ellos, en la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas en 1989.

En este marco es pertinente recuperar el Derecho a la Cultura proclamado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos: "Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten". Es por eso que la radio se expande más allá de su materialidad como soporte comunicacional para transformarse en mediación social, cultural y educativa.

Desde la perspectiva del ejercicio del derecho a la comunicación, las producciones audiovisuales y radiofónicas en las escuelas tienen como horizonte promover la presencia de los medios de comunicación en el aula con un sentido pedagógico, social y cultural, para agregar valor a las propuestas de enseñanza y de esta manera, ofrecer a los estudiantes nuevas situaciones para motivar aprendizajes significativos.

En tal sentido los proyectos de radio en las escuelas no poseen un fin en sí mismos, sino más bien son instancias facilitadoras de los procesos comunicacionales en la comunidad, como una herramienta para la toma de la palabra por parte de los estudiantes.

“El uso de los medios en la escuela puede responder a un modelo pedagógico crítico (...) el modelo crítico contiene una modalidad participativa y se procura integrar a los medios en un 'proyecto educativo'; esto es: no sólo se los percibe como supuestos facilitadores del aprendizaje o como recursos del docente, sino como enmarcados en una construcción curricular (cuya pretensión es articular lo sociocultural y lo institucional)” (Huerdo, 2000:8).

Modelos de Radios

El espacio radioeléctrico es administrado por los Estados Nacionales según acuerdos internacionales. De allí que algunas frecuencias se destinan a la radio y televisión, y otras por ejemplo a operaciones militares y al sistema aeronáutico.

Resulta esencial poder distinguir entre los distintos modelos de radios que existen en la actualidad. Cada uno de ellos se compone de características particulares que fueron adquiriendo desde los inicios de la radiodifusión a nivel mundial en 1920, hasta la actualidad.

Modelo de servicio público

Las radios escolares se corresponden con el modelo de servicio público, pertenecen al sistema educativo. Deben responder al proyecto pedagógico e institucional del establecimiento. En esta tipología la gestión de los medios está en manos del Estado y no persiguen un fin lucrativo. Los medios públicos no conciben a sus oyentes como consumidores sino como ciudadanos que comparten una identidad nacional. Las radios escolares se encuentran enmarcadas en este modelo.

Una de sus principales características es la universalidad del servicio: todo ciudadano tiene que tener acceso a los mensajes de los medios públicos. Otra de sus características es la búsqueda de una programación de calidad. De ahí se deriva la idea de que los medios de comunicación tienen que “informar, educar y entretener”.

El modelo comunitario

Tienen objetivos no lucrativos; es decir su fin es social y no comercial. Son gestionadas integralmente por la comunidad, que puede ser geográfica o de intereses comunes (políticos, culturales, de género, étnicos, etc.), mediante modelos horizontales de organización que posibilitan distintos niveles de participación. Las audiencias son comprendidas como participantes, productoras, creadoras de información y contenido. Se proponen defender los Derechos Humanos frente al Estado y al mercado. Pueden estar en zonas rurales o urbanas; pueden ser financiadas por publicidad o por sus oyentes.

El modelo comercial

Es el modelo financiado por la publicidad cuyo objetivo último es obtener un beneficio económico. Las radios son empresas cuyos productos son las programaciones, ofertan a los anunciantes y patrocinadores el acceso a un amplio número de oyentes o potenciales consumidores.

Uno de sus objetivos es alcanzar la mayor cantidad de audiencia con rasgos comunes (*target*) para ser emisoras atractivas para los anunciantes. Muchas radios nacen desde determinadas estrategias y apuntan directamente a una franja de audiencia de acuerdo a sus consumos culturales: radios de música electrónica dirigidas a jóvenes o radios especializadas en deportes, etc.

“
Las radios escolares se corresponden con el modelo de servicio público, pertenecen al sistema educativo. Deben responder al proyecto pedagógico e institucional del establecimiento.
”

Normativas vigentes

Para enmarcar los diversos proyectos comunicacionales en las escuelas destacaremos, a través de un breve recorrido, algunos puntos y aspectos normativos a modo de guía.

Aspectos Normativos

- Convención sobre los derechos del niño / Ley de protección integral
- Ley Nacional de Educación
- Resolución 09/93 y 142 del Consejo Federal de Educación
- Ley de Educación de la Provincia de Córdoba
- Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual

“

La radio escolar como herramienta pedagógica permite el manejo de las nuevas tecnologías y la producción y recepción crítica de los discursos los medios masivos de comunicación.

”

Convención sobre los Derechos del Niño y Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

La Ley 26.061 se ajusta a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño e introduce un aspecto central en cuanto a la participación pública y la acción constitutiva de la ciudadanía. En este sentido varios artículos garantizan el derecho de niños, niñas y adolescentes a la libertad, a participar, a asociarse, a dar su opinión en las cosas que afectan su vida y a que esa opinión sea tenida en cuenta.

Ley Nacional de Educación Nro. 26.206

Entre las finalidades para la Educación Primaria destacamos uno de los objetivos del Artículo 27:

- Generar las condiciones pedagógicas para el manejo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como para la producción y recepción crítica de los discursos mediáticos.

El Artículo 30 hace referencia a la Educación Secundaria en todas sus modalidades y orientaciones y entre sus *objetivos* recuperamos los siguientes ejes:

- Brindar una formación ética que permita a los/as estudiantes desempeñarse como sujetos conscientes de sus derechos y obligaciones, que practican el pluralismo, la cooperación y la solidaridad, que respetan los derechos humanos, rechazan todo tipo de discriminación, se preparan para el ejercicio de la ciudadanía democrática y preservan el patrimonio natural y cultural.

- Formar sujetos responsables, que sean capaces de utilizar el conocimiento como herramienta para comprender y transformar constructivamente su entorno social, económico, ambiental y cultural, y de situarse como participantes activos/as en un mundo en permanente cambio.

- Desarrollar y consolidar en cada estudiante las capacidades de estudio, aprendizaje e investigación, de trabajo individual y en equipo, de esfuerzo, iniciativa y responsabilidad, como condiciones necesarias para el acceso al mundo laboral, los estudios superiores y la educación a lo largo de toda la vida.

“
La radio facilita,
entre otras cosas
el desarrollo de
capacidades orales
y escritas en los
estudiantes.

”

La producción radiofónica brinda herramientas para participar e intervenir en la comunidad local.

- Desarrollar las competencias lingüísticas, orales y escritas de la lengua española y comprender y expresarse en una lengua extranjera.
- Promover el acceso al conocimiento como saber integrado, a través de las distintas áreas y disciplinas que lo constituyen y a sus principales problemas, contenidos y métodos.
- Desarrollar las capacidades necesarias para la comprensión y utilización inteligente y crítica de los nuevos lenguajes producidos en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Estimular la creación artística, la libre expresión, el placer estético y la comprensión de las distintas manifestaciones de la cultura.

En relación a la organización curricular e institucional de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos del Artículo 48, destacamos los siguientes objetivos y criterios:

“
Desde la radio escolar es posible desarrollar capacidades que permitan la expresión, comunicación, como así también las relaciones interpersonales.
”

- Brindar una formación básica que permita adquirir conocimientos para desarrollar las capacidades de expresión, comunicación, relación interpersonal y de construcción del conocimiento, atendiendo las particularidades socioculturales, laborales, contextuales y personales de la población destinataria.
- Desarrollar la capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica y hacer efectivo su derecho a la ciudadanía democrática.
- Incorporar en sus enfoques y contenidos básicos la equidad de género y la diversidad cultural.
- Promover la participación de los/as docentes y estudiantes en el desarrollo del proyecto educativo, así como la vinculación con la comunidad local y con los sectores laborales o sociales de pertenencia de los/as estudiantes.
- Promover el acceso al conocimiento y manejo de nuevas tecnologías.

Los aspectos pertinentes enmarcados en la Resolución 09/93 del Consejo Federal de Educación son:

- Proponer diversas formas de estar y aprender en las escuelas. Se ofrecerán propuestas de enseñanza variadas, en las que el aprendizaje se produzca en distintos espacios y tiempos, con diversos temas y abordajes donde los estudiantes participen de la experiencia escolar con nuevos sentidos, con otras formas, con esfuerzo y creatividad.
- Sustener y orientar las trayectorias escolares de los estudiantes. Partiendo del reconocimiento de las experiencias de adolescentes y jóvenes, se debe incorporar a la propuesta educativa instancias de atención a situaciones y momentos particulares que marcan los recorridos de los estudiantes y demandan un trabajo específico por parte de los equipos de enseñanza.
- El replanteo del modelo pedagógico escolar implica tomar en consideración que las definiciones sobre qué y cómo aprender se incluyen en una discusión mayor sobre cómo generar propuestas escolares para la igualdad y la inclusión. Propiciar la justicia curricular es la clave para construir un currículum que integre lo que se considera relevante que todos aprendan.
- Los estudiantes que hayan participado y acrediten las propuestas de enseñanza alternativas que se mencionan (...) (como talleres de producción u otros) recibirán la correspondiente certificación. Las jurisdicciones evaluarán la posibilidad de que la misma sea reconocida como parte de otras trayectorias formativas.

“

La radio en la escuela contribuye al aprendizaje en distintos espacios y tiempos. El protagonismo de los niños/as y jóvenes en los proyectos de radios es fundamental.

”

En la Resolución 142 el Consejo Federal de Educación se propone organizar el currículum desde un enfoque comunicacional:

La comunicación no se reduce a los medios de comunicación, los medios, a su vez, no se limitan a los medios masivos y que los medios masivos no se reducen a los medios masivos concentrados y multimediáticos. Se trata de superar la identificación de la comunicación con las tecnologías y comprender que los procesos comunicacionales son interacciones sociales. Esto supone entender la comunicación como disciplina clave para comprender los procesos de producción de sentido, como parte de una disputa cultural, histórica y social, y como producto de relaciones materiales y simbólicas. Las distintas dimensiones que forman parte de este campo son: la comunicación interpersonal, intercultural, comunitaria e institucional y la comunicación masiva.

Acerca de los jóvenes como productores

Las producciones comunicacionales en diferentes lenguajes y formatos, en el ámbito educativo, son una instancia de construcción de sentido. Las/os estudiantes, al crear un material, necesariamente se apropian de las herramientas de producción de mensajes y pasan a elaborar narrativas según sus propias formas de pensar, sus elecciones, sus posibilidades y limitaciones. Esta apropiación simbólica es un paso de suma importancia para su conformación como ciudadanos, que se plasma en el doble acto de producir una voz propia y hacerla circular más allá del aula. Las propuestas de producción ya no tienen sólo un sentido didáctico sino que adquieren relevancia para la comunidad educativa y, en muchos casos, para un entorno ampliado.

Los procesos comunicacionales son interacciones sociales. La comunicación es la clave para entender los procesos de producción de sentido, como producto del devenir histórico, cultural y social.



Ley de Educación de la provincia de Córdoba Nro. 98.707

Del Artículo 4 recuperamos dos objetivos centrales:

- Fortalecer la centralidad de la lectura y escritura como condiciones básicas para la construcción de una ciudadanía responsable y la libre circulación del conocimiento.

- Desarrollar las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación.

El Artículo 12 desarrolla Derechos y Deberes de los estudiantes, entre ellos:

- A que se respeten su integridad y dignidad personales, su libertad intelectual, religiosa y de conciencia.

- A recibir una enseñanza que considere y valore sus intereses, ritmos y posibilidades de aprendizaje, y que atienda a sus características individuales, sociales y culturales.

- A participar reflexiva y críticamente en su proceso de aprendizaje, a acceder a conocimientos y experiencias que le permitan integrarse creativamente en la sociedad y al reconocimiento y valoración del esfuerzo personal y colectivo.

Del Artículo 39 resaltamos uno de los objetivos de la educación Secundaria:

- Desarrollar las capacidades necesarias para la comprensión y utilización inteligente y crítica de los nuevos lenguajes y herramientas producidos en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación.

Las experiencias de radio ayudan al fortalecimiento de la autoestima, favorecen el diálogo y permiten que las voces de los estudiantes sean escuchadas.

A través de las producciones los estudiantes expresan sus opiniones, su forma de ver e interpretar el mundo, temores, deseos, inquietudes e intereses.

Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual Nro. 26.522

Son dos los Artículos que hacen hincapié en la radiodifusión desde el sistema educativo:

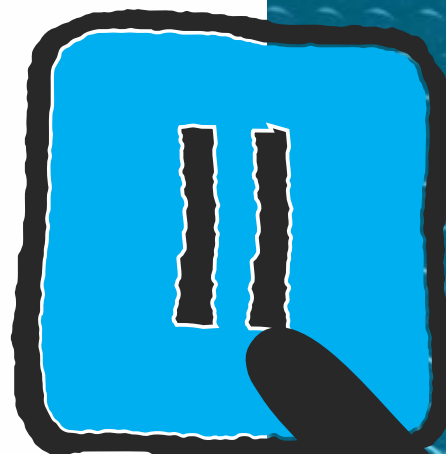
Artículo 149: Servicios de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia pertenecientes al sistema educativo. La autoridad de aplicación podrá otorgar, en forma directa por razones fundadas, autorizaciones para la operación de servicios de radiodifusión a establecimientos educativos de gestión estatal. El titular de la autorización será la autoridad educativa jurisdiccional, quién seleccionará para cada localidad los establecimientos que podrán operar el servicio de comunicación audiovisual.

Artículo 150: Contenidos.

La programación de los servicios de comunicación audiovisual autorizados por el Artículo 149 debe responder al proyecto pedagógico e institucional del establecimiento educativo y deberá contener como mínimo un sesenta por ciento (60%) de producción propia. Podrán retransmitir libremente las emisiones de las estaciones integrantes de Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado.



INVITACIÓN A SEGUIR EN SINTONIA



En el próximo fascículo, LA RADIO COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA Y DE MEDIACIÓN, presentaremos a las radios como espacios significativos de encuentro que favorecen la circulación y la apropiación de la palabra. Además, vincularemos las prácticas radiales con las prioridades pedagógicas y con la noción de Oficio del estudiante.

Abordaremos, a su vez, los proyectos comunicacionales como instancias de evaluación/acreditación, a través de la producción de contenidos.

Finalmente, describiremos los cuatro elementos del lenguaje radiofónico y sus posibles combinaciones, adentrándonos en el mundo de los géneros y formatos.



BIBLIOGRAFÍA

- Gerbaldo, J., (2006), *Manual de Radio Participativa con niñas, niños y jóvenes: Radio feroz!*, Córdoba, Argentina: Ediciones Cecopal.
- Holgado, A., (2010), *Radio itinerante. Radio en la escuela y en la comunidad*, Bs. As., Argentina: La Crujía Ediciones
- Luna Lombardi, R., (2011), *Tuyo, mío, nuestro... común*. Instituto Nacional de Formación Docente. Ministerio de Educación de la Nación. Documento publicado con Licencia Creative Commons, Atribución, No Comercial, Compartir Igual. Recuperado de <https://drive.google.com/file/d/0B0FXFSA1cZDeaE5MVXhaX0h1ZnM/view>
- Palloff, R. M.; Pratt, K., (1999), *Building learning communities in Cyberspace. Effective strategies for the online classroom*, San Francisco, EEUU: Jossey-Bass Publishers
- Reguillo Cruz, R., (2000), *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*, Bogotá, Colombia: Grupo editorial Norma.
- Rodríguez, L., (2011), *Ponele onda. Herramientas para producir radio con jóvenes*, Bs. As., Argentina: Ediciones La Tribu.

Documentos

- Dirección General de Planeamiento e Información Educativa. Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaria de Educación. SPlyCE (2012-2015). *Diseño curricular de la educación primaria*. Recuperado de <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionPrimaria/DisenosCurricPri.php>
- Dirección General de Planeamiento e Información Educativa. Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaria de Educación. SPlyCE (2011-2015). *Diseño curricular de la educación secundaria Ciclo Básico. Tomo II*. Recuperado de <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionSecundaria/DisenosCurricSec.php>
- SPlyCE. Ministerio de Educación (2016). *La construcción del oficio de estudiante: Abordajes en la escuela. Fascículo 2*. Recuperado de <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Oficio-de-estudiante/2016/OficioEstudiante-F2.pdf>

- SPlyCE. Ministerio de Educación (2016): *Algunas consideraciones sobre el oficio de estudiante. Fascículo 1.*
Recuperado de <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Oficio-de-estudiante/2016/OficioEstudiante-F1.pdf>
- SPlyCE. Ministerio de Educación (2014): *Algunas consideraciones sobre el oficio de alumno.*
Recuperado de <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/documentos/EIOficiodeAlumno2014.pdf>
- Ministerio de Educación (2013): *Prioridades pedagógicas 2014 - 2015.*
Recuperado de: <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/Prioridades/prioridadespe2014-2015.php>
- Ministerio de Educación de la Nación (2015): *Esta escuela tiene voz.*
Recuperado de:
https://issuu.com/cnc-institucionales/docs/manualcaj-2015_baja

Leyes

- Ley 26206. Ley de Educación Nacional. Año 2006
- Ley 26522. Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Año 2013
- Ley 9870. Ley de Educación de la Provincia de Córdoba. Año 2011

Sitios web

<http://iconoclasistas.com.ar/>

<http://radioscolarescordoba.blogspot.com.ar/>

https://www.youtube.com/channel/UCmZ_xoz4CZsLtnhvXsIVTrA

<https://www.facebook.com/radioscolares.cordoba>

<http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/>

www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/.../Anexos_I-II.docx

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa

Autores

Valeria Chervin
Andrea Espinardi
Tomás González
Marcia López

Equipo de trabajo

Ref. Marcia López
Valeria Chervin
Andrea Espinardi
Tomás González
María (Gola) Alejandra Carrizo

Colaboración

Claudio Barbero, Pablo Cabral, Silvina Harari, Ederd Picca, Patricia Romero, Gabriel Ulloque, Equipo técnico del PNFP "Nuestra Escuela".

Fotografía

Viviana Cariddi Ahumada
Miguel Ángel Castillo Palavecino

Corrección de estilo

Luciana Trosello

Diseño gráfico

Laura González Gadea



Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la [LicenciaCreativeCommons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)

Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios podrán reproducir total o parcialmente lo aquí publicado, siempre y cuando no sea alterado, se asignen los créditos correspondientes y no sea utilizado con fines comerciales.

Las publicaciones de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (Secretaría de Educación, Ministerio de Educación, Gobierno de la Provincia de Córdoba) se encuentran disponibles en <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar>

AUTORIDADES

Gobernador de la Provincia de Córdoba

Cr. Juan Schiaretti

Vicegobernador de la Provincia de Córdoba

Ab. Martín Llaryora

Ministro de Educación de la Provincia de Córdoba

Prof. Walter Mario Grahovac

Secretaría de Educación

Prof. Delia María Provinciali

Secretario de Relaciones Institucionales

Dr. Carlos Alberto Sanchez

Subsecretario de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa

Dr. Horacio Ademar Ferreyra

Directora General de Educación Inicial

Lic. Edith Teresa Flores

Directora General de Educación Primaria

Lic. Stella Maris Adrover

Director General de Educación Secundaria

Prof. Víctor Gómez

Director General de Educación Técnica y Formación Profesional

Ing. Domingo Horacio Aringoli

Director General de Educación Superior

Mgter. Santiago Amadeo Lucero

Director General de Institutos Privados de Enseñanza

Mgter. Hugo Ramón Zanet

Director General de Educación de Jóvenes y Adultos

Prof. Carlos Omar Brene

Directora General de Educación Especial y Hospitalaria

Lic. Alicia Beatriz Bonetto

Director General de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa

Lic. Nicolás De Mori

**ENTRE
TODOS**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA

Ministerio de
EDUCACIÓN

SPI y CE

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa